



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Deportes y Juventud  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm005B

## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00269/2022

Pieza Administrativa E Nro. 72596- E - 2022- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 01/11/22

Apertura: 2/11/2022 11:00

Encuadre Legal: LEY PCIAL 1015 ART 18 INC.L)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/101 258 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>Servicio de Capacitacion. Unidad</b>			
>>	<p>Actividades a llevar adelante:</p> <p>1.Consultor de los/las nutricionistas de los cepar guiándolos/las en el asesoramiento nutricional a todos los y las chicas convocados/as a nuestros seleccionados.</p> <p>2.Capacitación en línea a toda la comunidad de los seleccionados y familiares.</p> <p>La asignación de las actividades estará a cargo de la Secretaría de Deportes y Juventudes dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete.</p> <p>La persona debe contar con vasta experiencia en el área nutricional, comprobable en su CV, actuales y/o pasadas funciones en la disciplina requerida, como así también, recomendaciones de otros profesionales y/o dirigentes deportivos del país. Debe ser un profesional avalado por los organismos de mayor jerarquía (nacionales y/o internacionales). A su vez, debe contar con las herramientas suficientes para volcarlas en los actores intervinientes que son parte del desarrollo deportivo en nuestra provincia, llámese profesores, preparadores físicos, deportistas, etc.</p> <p>La contratación tiene por finalidad capacitar en línea a todos los profesionales y no profesionales que se encuentren en el ámbito y contexto deportivo de nuestros seleccionados y la comunidad en general, que permitan volcar los conocimientos y herramientas necesarias para llevar adelante lo necesario y requerido por esta Secretaria de Deportes y Juventudes, con el objeto central de mejorar la calidad deportiva de nuestra comunidad. A su vez, trabajará activamente, con los nutricionistas de los Cepar y los seleccionados de toda la provincia así como entrenadores y jugadores, brindando los recursos teóricos y prácticos para mejorar el rendimiento deportivo desde el plano nutricional.</p>	1.00	.....	.....

**Memo** (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO), SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO

Página 1 de 2

Riveros Yacante Oscar Dario  
Dir. Gl. de Adm. Fin.  
S.D. y J.



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Deportes y Juventud  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00269/2022

Pieza Administrativa E Nro. 72596- E - 2022- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 01/11/22

Apertura: 2/11/2022 11:00

Encuadre Legal: LEY PCIAL 1015 ART 18 INC.L)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/101 258 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :\$ .....

Son Pesos: .....

.....  
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ .....

Forma de Pago	SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N°674/11 ARTICULO 34, INCISO 96
Plazo de Entrega:	SEGUN LO ESTABLECIDO EN NOTA FUNDADA
Mantenimiento de Oferta:	SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N°674/11 ARTICULO 34, INCISO 47
Lugar de Entrega:	Rio Grande
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	2/11/2022 hasta las 11:00
Domicilio de presentación de ofertas:	admdeportesrg2021@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	admdeportesrg2021@gmail.com
Vigencia del Contrato:	SEGUN LO DETALLADO EN ESTA SOLICITUD DE COTIZACION
Garantía de Oferta:	NO SERA SOLICITADA
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	A CARGO DEL PROVEEDOR

Página 2 de 2

  
Riveros Yacante Oscar Dario  
Dir. Glr. de Adm. Fin.  
S.D. y J.